



ACTA Nro. 022-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

FECHA: viernes 24 de noviembre del 2023
HORA: Inicio 12:00 Clausura: 14:30
LUGAR: Salón de sesiones de la Municipalidad
PRESIDE: Ab. Jairo Huera Aldas Alcalde del GADMSPH

ASISTENTES:

- Sr. Concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri
- Sra. Concejal Msc. Karen Mishel Chacón Sierra
- Sr. Concejal Andrés Julián Guevara Ruano
- Sra. Concejal Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro
- Sr. Concejal Nilo Reascos Heredia

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Himno Nacional de la República del Ecuador.
3. Lectura y Aprobación del acta N°020-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día 26 de octubre del 2023.
4. Lectura y Aprobación del acta N°021-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día 31 de octubre del 2023.
5. Conocimiento y Aprobación en primer debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.
6. Conocimiento de las Postulaciones, Elección y Resolución de las personas que se harán acreedores a las condecoraciones honoríficas de conformidad con la Ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos Honoríficas.
7. Elección del concejal/a que realizará el "Discurso de Orden" en la sesión conmemorativa de cantonización a celebrarse el 08 de diciembre.
8. Himno al Cantón San Pedro de Huaca.
9. Clausura de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 12:00, en el salón de reuniones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, contando con la asistencia de las señoras y señores concejales, Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Reascos Heredia, como procurador Síndico el Dr. Marcelo Gutiérrez, el Ing. Roberto Caicedo como jefe del departamento de Avalúos y Catastros el Ing. José Luis Benavides Jefe de planificación, y la Ab. Nataly Zambrano como Secretaria General, se da inicio a la sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas.

El Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas da la bienvenida a los asistentes y solicita a secretaría general se proceda a dar lectura al orden del día, y seguidamente el Sr. Alcalde solicita dar continuidad con los puntos.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum e instalación de la sesión, por parte de Secretaría se procede a realizar la constatación del quórum respectivo quien a la vez indica que existe el quórum para dar inicio a la sesión de concejo municipal, en tal virtud el Sr. Alcalde declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Himno Nacional de la República, coreado por los asistentes.

TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del acta N°020-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día 26 de octubre del 2023. Secretaría General procede a dar lectura del acta antes mencionada, • El señor alcalde pone el acta en consideración del Concejo, misma que por votación nominal es aprobada con 5 votos a favor y uno en contra del Sr. Nilo Reascos quien después de expresar su voto menciona que se considere el aumento de sueldo del Sr. Alcalde, por lo tanto el pleno del concejo **RESUELVE APROBAR EL ACTA Nro. 020-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2023.**

CUARTO PUNTO: Lectura y Aprobación del acta N°021-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día 31 de octubre del 2023. Secretaría General procede a dar lectura del acta antes mencionada, • El señor alcalde pone el acta en consideración del Concejo, misma que por votación ordinaria es aprobada por unanimidad de los señores concejales por lo tanto el pleno del concejo **RESUELVE APROBAR EL ACTA Nro. 021-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2023.**

QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS



URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.

Intervenciones:

- Toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona que el municipio con la finalidad de cumplir con la norma establecida en los Art. 494, 496, 497 del COOTAD, que establece todo lo relacionado a la actualización del Catastro, se ha presentado a ustedes señores concejales la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, para su respectiva revisión, con lo dicho se otorga la palabra a la Sra. Técnica Eliana Ortega, ingeniera geóloga que se encuentra realizando en conjunto con los técnicos de la municipalidad la respectiva actualización.
- toma la palabra la Ingeniera Geóloga Eliana ortega y realiza una breve explicación y menciona que se encuentran actualizando la información en el sistema 2G que es el sistema con el que cuenta actualmente la municipalidad, para lo cual se ha realizado un recorrido en campo para verificar las edificaciones ya que en el sistema constan predios vacíos que en la actualidad ya se encuentran edificaciones de 2 y 3 pisos o viviendas de un piso en los cuales se ha edificado más pisos que no se ha analizado desde el año 2018, se está también corrigiendo la parte gráfica, del sistema del QGIS porque existe desplazamiento en los predios en el dibujo existen errores porque se encuentran digitalizados las aceras y calles, y en el G2T se está actualizando la parte Alfanumérica, la tipología y la topología de las construcciones, los materiales de construcción, los adosamientos, los frentes, el uso de suelo, otro producto que se ha realizado es la reforma a la ordenanza que sustenta legalmente todo lo actuado así como también faculta el cobro para próximo bienio.
- Toma la palabra el Sr. Concejel Nilo Reascos y solicita a los técnicos se realice la verificación en el sistema como se encuentra valorizados para el nuevo año uno de sus predios a manera de ejemplo, a lo cual se realiza la revisión y se visualiza que la actualización del catastro para el año 2024 en dicha propiedad presenta un incremento de alrededor de 11 usd, de esta manera se visualiza que en efecto se encuentra actualizada la propiedad en el sistema.
- Ingeniera Geóloga Eliana Ortega explica también a los señores concejales que en el ejemplo anterior se encuentra contemplado el porcentaje de 0.6% que es el que se ha ido llevando en la municipalidad y que es decisión del Concejo municipal determinar si este porcentaje se mantendrá o aumentará.
- Toma la palabra el Ing. Roberto Caicedo Jefe de Avalúos y Catastros quien menciona que el sistema con el que cuenta la municipalidad ha presentado ciertos inconvenientes uno de ellos es el desfase en los predios entre el grafico y al programa con el que cuenta la municipalidad, las fichas que se tiene no se las ha reformado solo se ha actualizado,



como la experta de cartografía ya lo indico anteriormente se está actualizando las edificaciones.

- Toma la palabra el señor concejal Andrés Guevara y resalta que lamentablemente en las anteriores administraciones ya que la consultora que no entregó bien los productos no tuvieron el tiempo para realizar la actualización esperados es decir no se ha llevado de una manera correcta los avalúos y lamento decirlo así pero muchas veces se ha visualizado que las personas que menos tienen pagan más y esto ha perjudicado de manera directa a nuestra gente, por otro me hubiese gustado que se entregue el informe de avalúos y catastros y que este sea revisado por la comisión de legislación y fiscalización para que exista un informe, son temas complicados pero si pido que se lo realice de la mejor manera.
- Toma la palabra el Sr. Alcalde y aclara que existe un informe conjunto técnicos- jurídico y financiero adjunto a la convocatoria que previamente se les hizo llegar, por otro lado nosotros estamos realizando la actualización que nos pide la ley, es decir no se está realizando nada ilegal o que no corresponda a la municipalidad,.
- Toma la palabra el Ing. Roberto Caicedo Jefe de Avalúos y Catastros y explica lo relacionado a la clave catastral como se encuentra estructurada, que se la realiza para identificar a los predios de manera única, indica también que la consultoría anterior dejo definiendo cada una de las zonas esto en base a lo determinado por la consultoría.
- Toma la palabra la Sra. Concejal Karen Chacón y menciona que no visualiza la explicación que están realizando los técnicos en el informe, que es importante que en el informe técnico se refieran a estos aspectos, y que es clara en lo que ha mencionado en el informe presentado existe el pronunciamiento jurídico, financiero, pero en lo técnico no se menciona lo que están explicando los técnicos.
- Toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona nuevamente que se está realizando un actualización y que posteriormente la ordenanza pasará a la comisión de legislación, Codificación y Fiscalización para su respectiva revisión y emisión del informe correspondiente.
- Toma la palabra el Sr. Nilo Reascos y solicita que se revise el predio de la Sra. Mary Reascos y se procede a revisar y se visualiza una alza, a lo cual surge la inquietud de que si las casas que no tienen construcción también se las toma en cuenta.
- Toma la palabra el Sr. Concejal Andrés Guevara y menciona que se debe realizar una revaloración y que las propiedades que no estén habitables no se las tome en cuenta para una revalorización con la finalidad de que no se les suba el impuesto sino que se mantengan, ya que entiendo que bajar el valor no es posible pero al menos que se mantenga.
- Ingeniera Geóloga Eliana Ortega menciona en relación a lo mencionado por el Sr. Concejal, precisamente eso es lo que se está realizando actualizando el estado de las viviendas.



- El Ing. Roberto Caicedo Jefe de Avalúos y Catastros menciona que se va a recibir ayuda de la AME para capacitar en la parte técnica y que la reforma de la ordenanza influye en la tabla lo del salario básico unificado que es un factor que ingresa a la matriz y los parámetros del MIDUVI y servicios básicos que se articulan para considerar la actualización del catastro.
- Ingeniera Geóloga Eliana Ortega menciona que el el GADMSPH hay algo que llama la atención y esto es el factor está en lo urbano de 0.6 y en lo rural es más alto con 1.75 que es una decisión que tomo el anterior Concejo Municipal y se supone que el factor debe ir subiendo año a año, es obligación del Concejo municipal actual definir si el factor sube o se mantiene y lo que debe considerar es no pasarse del rango permitido.
- Toma la palabra el señor Alcalde y menciona que la preocupación de no afectar el bolsillo a la ciudadanía es también de él pero que también es obligación de todos nosotros cumplir con los requerimientos impuestos a la municipalidad mediante ley y legislar de acuerdo a la realidad, con lo anterior dicho queda a su consideración señores Concejales para su aprobación en primera y que posteriormente pasará a la comisión de legislación para que se revise y elabore el correspondiente informe que servirá de base para su tratamiento y aprobación en segundo debate.
- Toma la palabra el Sr. Concejales Andrés Guevara y menciona que al ser este un punto de vital importancia tanto para la ciudadanía como para la municipalidad ya que representa una fuente de financiamiento para el municipio me permito mocionar que se apruebe en primer debate la Reforma a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración, y Recaudación del Impuesto a Los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2024-2025, del Cantón San Pedro de Huaca, y que se remita a la comisión de Legislación Codificación y Fiscalización para su respectivo análisis, moción que es apoyada por la señora Concejales Karen Mishel Chacón Sierra.

Votación Nominal

- Toma la palabra el Sr. Alcalde y solicita a la Secretaria General tomar la votación nominal misma que se encuentra de la siguiente manera.
- Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri a favor
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra a favor
- Sr. Andrés Julián Guevara Ruano proponente
- Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro a favor
- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia a favor,
- Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas a favor

Conclusión: Con 6 votos a favor el pleno del Concejo Municipal por votación nominal, sin perjuicio de la aprobación del Acta, **RESUELVE:**

1.- TRATAR Y APROBAR en primer debate la Reforma a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación,



Administración, y Recaudación del Impuesto a Los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2024-2025, del Cantón San Pedro de Huaca.

2.- REMITIR la Reforma a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración, y Recaudación del Impuesto a Los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2024-2025, del Cantón San Pedro de Huaca, a la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización para que sea analizada de conformidad con el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

SEXTO PUNTO: Conocimiento de las Postulaciones, Elección y Resolución de las personas que se harán acreedores a las condecoraciones honoríficas de conformidad con la Ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos Honoríficas.

Intervenciones:

● Toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona que como es conocimiento de todos se realizará la sesión solemne conmemorativa en donde se realiza entregas de reconocimiento honorífico de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos Honoríficas, me permito indicar que se ha recibido postulaciones que nos permitimos poner a su consideración para que sean ustedes quienes de acuerdo a la trayectoria se determine y resuelva quienes serán los acreedores de las menciones condecoraciones, con lo dicho solicito a secretaría General de lectura a la ordenanza de condecoraciones y posteriormente a las postulaciones.

● Secretaría General procede a dar lectura a la Ordenanza de Condecoraciones dentro de las cuales se considera a las siguientes condecoraciones:

1.- CONDECORACIÓN HONORÍFICA "VIRGEN DE LA PURIFICACIÓN" Se otorgará únicamente a la mujer o las mujeres huaqueñas, institución u organización ahí establecida que hayan aportado al desarrollo y engrandecimiento del Cantón en actividades de desarrollo productivo-social-cultural- político y deportivo. Que hayan liderado la lucha por la reivindicación y el reconocimiento de los derechos de la mujer y la familia, de la mujer trabajadora y que se haya comprometido en el desarrollo del cantón.

2.- CONDECORACIÓN HONORIFICA "GRAN COPA BAYAS", El Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, otorgará una placa y rendirá un justo homenaje público a las personas o instituciones que hubieren cumplido un trabajo encomiable y permanente traducidos en obras, proyectos, y gestiones efectivas a favor del pueblo huaqueño.

3.- CONDECORACIÓN HONORIFICA "GRAN CUASMAL O GRAN PUEBLO HUACÁN", Se entregará una medalla a la persona nacida en el cantón o institución ahí establecida que hubiere obtenidos premios y reconocimientos oficiales de entidades culturales, educativas, deportivas y científicas de especial relevancia por su aporte al desarrollo de la ciencia, arte, técnica y el deporte. Se considerará también para obtener la condecoración "GRAN PUEBLO HUACÁN" a quien haya alcanzado logros suficientes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

suficientes en el ámbito del Magisterio ecuatoriano, reconociendo su esfuerzo, trascendencia y mérito educativo.

Posteriormente se da lectura a todas las postulaciones recibidas y con ello deja a consideración de los señores concejales.

• Los señores concejales realizan el análisis de cada postulación de conformidad con la Ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos Honoríficas y resuelven lo siguiente:

1.- Mediante moción realizada por la Sra. Concejala Karen Chacón Sierra y apoyada por unanimidad de todos los miembros del concejo municipal resuelven hacer acreedora de la **CONDECORACIÓN HONORÍFICA "VIRGEN DE LA PURIFICACIÓN"** al "GRUPO DE CARITAS FE Y SOLIDARIDAD" mujeres huaqueñas que han aportado en el desarrollo social del cantón San Pedro de Huaca.

2.- Mediante moción realizada por el Sr. Concejala Nilo Reascos apoyado por el señor concejal Andrés Guevara y después de realizar la votación ordinaria con 5 votos a favor y uno en contra, resuelven hacer acreedor de la **CONDECORACIÓN HONORÍFICA "GRAN COPA BAYAS"** al Sr. Ángel María Salazar, quien ha cumplido un trabajo encomiable y permanente traducidos en gestiones efectivas a favor del pueblo huaqueño en especial de los adultos mayores del cantón San Pedro de Huaca.

3.- Mediante moción realizada por el Sr. Concejala Andrés Guevara y apoyado por el señor concejal Eddy Benavides y por unanimidad de todos los miembros del Concejo municipal resuelven hacer acreedor de la **CONDECORACIÓN HONORÍFICA "GRAN CUASMAL O GRAN PUEBLO HUACÁN"**, al Sr. Paulo Emilio Rivera Ortega, por su aporte al desarrollo del deporte en el cantón San Pedro de Huaca.

SEPTIMO PUNTO: Elección del concejal/a que realizará el "Discurso de Orden" en la sesión conmemorativa de cantonización a celebrarse el 08 de diciembre.

Intervenciones:

• Toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona que como es de conocimiento de todos se realizará la sesión solemne conmemorativa en donde se acostumbra que un concejal realice el discurso de orden, por lo que solicito se mocione a un miembro del concejo que nos va a representar ese día.

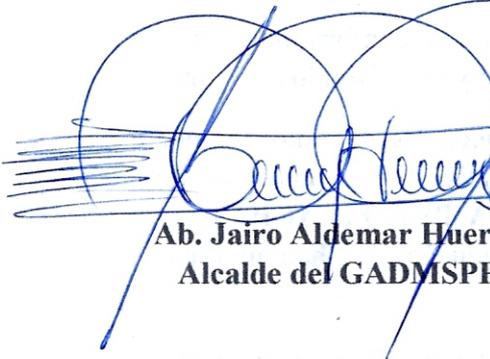
• Toma la palabra el señor concejal Nilo Reascos y mociona que sea la Sra. Vicealcaldesa quien realice el discurso de orden, moción que es apoyada por el Sr. Concejala Andrés Guevara y por unanimidad de todos los miembros del concejo municipal, resuelven que sea la Sra. Concejala y Vicealcaldesa Andrea Liseth Portilla Chamorro quien realice el Discurso de Orden en la sesión solemne conmemorativa a realizarse el 8 de diciembre del 2023.

OCTAVO PUNTO: Himno al Cantón San Pedro de Huaca, coreado por los asistentes.

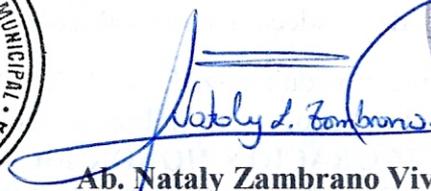


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión toma la palabra el Sr. Alcalde agradece a todos los presentes y da por clausurada la reunión siendo las 14h30.



Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas
Alcalde del GADMPSPH



Ab. Nataly Zambrano Viveros
Secretaria General GADMPSPH